



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE TROFEOS PARA
APORTE A INSTITUCIONES.

LA HIGUERA, 03 JUL. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir trofeos y medallas para aporte a Asociación Gremial de pescadores y torneo de rayuela, domino y otros organizado por la institución;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 0 2 2 3 6 /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "TROFEOS APORTE" al proveedor DALBOSCO HNOS. Y CÍA LTDA., R.U.T.: , por un monto de \$ 94.005.- IMPTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARCELO A. ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
DE ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
MPB/MAL/pcha.